

LAS FISURAS DE ROMA I Y LOS INTERESES NACIONALES

SUMARIO: I. Introducción. II. Funciones *ad intra* de las cláusulas abiertas del Reglamento Roma I. 1. Autonomía conflictual: Elección de ley vs. Elección *demonstrable* de ley. 2. Excepción de la proximidad manifiesta: Cláusula de escape. III. Funciones *ad extra* de las cláusulas abiertas del Reglamento Roma I. 1. La tutela efectiva del demandado y el *forum non conveniens* en el Reglamento Roma I. 2. Sectores económicos estratégicos en el Reglamento Roma I. IV. Conclusión.

RESUMEN: El Reglamento Roma I constituye un instrumento fundamental para la consolidación del Mercado Interior. Por esta razón, el legislador de la Unión ha diseñado un régimen basado en la rigidez y previsibilidad de normas. Sin embargo, el Reglamento no actúa en el vacío legal, sino en el contexto de toda la ingeniería legislativa en materia de litigación comercial internacional, en la que confluyen multitud de intereses políticos, económicos y sociales que es necesario sopesar. Desde esta perspectiva, la existencia de cláusulas abiertas como la elección tácita y la cláusula de escape pueden ser empleadas para alcanzar objetivos adicionales a los previstos por el Reglamento. En este sentido, las fisuras de discreción judicial desempeñan una doble función *ad intra* y *ad extra* que no puede ser ignorada en los estudios del Reglamento Roma I. El presente artículo emplea el caso del Reino Unido para demostrar esta concurrencia de intereses, sobre todo cuando el Reglamento se pone al servicio de la doctrina del *forum non conveniens* y el fomento de sectores económicos estratégicos.

PALABRAS CLAVE: REGLAMENTO ROMA I – OBLIGACIONES CONTRACTUALES – LEY APLICABLE – ELECCIÓN TÁCITA – CLÁUSULA DE ESCAPE.

ABSTRACT: The Rome I Regulation constitutes a fundamental instrument for the consolidation of the Internal Market. On this basis, the European legislator has designed a choice-of-law regime based on rigid and predictable rules. The Regulation, however, does not operate in a legal vacuum, but within the context of the legislative matrix of international commercial litigation, where multiple political, economic and social aims coexist. From this perspective, the availability of open-textured rules such as implied choice and the escape clause can be used in the pursuit of aims alien to those foreseen by the Regulation. In this sense, the fissures of judicial discretion perform a dual role ad intra and ad extra that cannot be overlooked in the studies of the Regulation. This paper uses the case of United Kingdom to demonstrate such concurrence of interests, particularly when the Rome I Regulation is put at the service of the forum non conveniens doctrine and the promotion of strategic economic sectors.

KEYWORDS: ROME I REGULATION – CONTRACTUAL OBLIGATIONS – APPLICABLE LAW – IMPLIED CHOICE – ESCAPE CLAUSE.